



ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Código: C1FO1161 - 010

Versión: 03

Fecha: 07/04/2025

NECESIDAD

La E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón - Huila, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 016 de 2024, por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la entidad, procede a sustentar la necesidad de realizar una contratación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

La E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL de Garzón – Huila, como principal centro asistencial de segundo nivel del Municipio y del centro del Departamento, le corresponde cumplir con la mayor eficiencia, celeridad y calidad, la prestación de los servicios de salud para los usuarios del área de influencia, siendo así, por necesidades del servicio y cumpliendo con los estándares de calidad, eficiencia y oportunidad para la atención a la Comunidad, se hace necesario contratar los servicios de aseo e higiene integral tendiente a garantizar dentro de la entidad prestadora un apoyo en todas las actividades administrativas y asistenciales.

Parte importante de esa gestión administrativa de la ESE es garantizar el mantenimiento locativo básico de la planta física y demás instalaciones de la Administración Central, mantener en perfecto estado de limpieza las instalaciones de la ESE, de tal manera que permita cumplir a cabalidad con las disposiciones existentes en materia de salubridad, higiene y conservación en beneficio de los funcionarios, contratistas y visitantes y que puedan desarrollar en un ambiente sano y agradable, en las funciones y/o actividades propias de los funcionarios y/o contratistas, velando especialmente que se cumplan las normas vigentes.

El ente hospitalario, como empresa del Estado, para la prestación de servicios de salud, al igual que las demás entidades que desarrollan las funciones del Estado, debe contar con una adecuada higienización de todas las áreas físicas, para el buen desarrollo de las actividades que en cumplimiento del objeto social demandan, en especial, la ESE, que demanda procesos de asepsia e higienización, en virtud del servicio asistencial de salud que presta.

Por lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta que es un servicio que debe prestarse de forma permanente; se hace necesario garantizar las condiciones de limpieza en la ESE y los bienes muebles de la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL de Garzón – Huila, así como, de las otras instalaciones de su propiedad, de tal manera que los funcionarios y contratistas puedan laborar en condiciones óptimas de salubridad e higiene contando con un ambiente ocupacional adecuado que redunde en un mejor servicio a la comunidad, cumpliendo así con los fines esenciales del estado, y dando estricto cumplimiento a cada una de las acciones y/o recomendaciones establecidas en los protocolos generales de bioseguridad adoptados por el Ministerio de Salud y Protección.

Que la ley 9 de 1979: Esta ley establece disposiciones generales para la protección de la salud pública y la prevención de riesgos sanitarios. La limpieza y desinfección de instalaciones de salud son esenciales para prevenir la propagación de infecciones y asegurar un ambiente seguro para pacientes y personal.

Que la Resolución 1441 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social: Establece los requisitos para el funcionamiento de los servicios de salud y la obligación de mantener condiciones sanitarias adecuadas, que incluyen la limpieza y desinfección de las instalaciones.

Que el Decreto 1077 de 2015: Compila y establece normas para la prestación de servicios de salud y otros temas relacionados. Este decreto requiere que los hospitales mantengan estándares de calidad que incluyen una adecuada limpieza y desinfección.

Para dar solución a la citada necesidad, la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul, requiere contratar quien le preste el servicio de aseo y limpieza integral de sus dependencias localizadas en el Municipio de Garzón, incluido el suministro de elementos e insumos necesarios y la respectiva maquinaria para realizar esta actividad. El servicio se debe prestar en todas las instalaciones físicas (servicios asistenciales, áreas administrativas, pasillos, baños, zonas verdes, parqueaderos, jardines, recolección de residuos etc.) sin interrumpir el servicio ningún día del año calendario.

En la planta de personal del Hospital, no se cuenta con el personal suficiente para cubrir las necesidades de aseo e higiene hospitalaria integral requerida para el normal funcionamiento de la Institución.

En el proceso de reorganización Institucional solo quedo un cargo de auxiliar de servicio generales, situación que generó la necesidad de contratar el servicio atendiendo las disposiciones legales y financieras donde la relación Costo – Beneficio sea



ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Código: C1FO1161 - 010

Versión: 03

Fecha: 07/04/2025

	favorable para el ente Hospitalario, como también la de ofrecer servicios de excelente calidad y dar cumplimiento a los estándares de calidad de obligatorio cumplimiento para las IPS.																								
OBJETO A CONTRATAR	Prestación del servicio de aseo, limpieza integral e higiene hospitalaria de las dependencias de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl ubicadas en el municipio de Garzón – Huila, incluido el suministro de elementos e insumos necesarios y la respectiva maquinaria para realizar esta actividad; conforme a las necesidades y especificaciones descritas por la Entidad.																								
CODIGO UNSPSC	72101508 - Servicio de limpieza de pisos. 76111500 - Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas 76111501- Servicio de limpieza de edificios. 47131700 – Suministro para aseos																								
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios																								
REQUISITOS TÉCNICOS	Para la realización del objeto contractual la E.S.E. tiene previsto dentro de su Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2026, la contratación de los servicios de Aseo, limpieza integral e Higiene Hospitalaria, teniendo en cuenta que el contratista debe cumplir como mínimo los siguientes requisitos:																								
	CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO:																								
	Se requiere contratar el servicio de Aseo, limpieza integral e Higiene Hospitalaria en todas las instalaciones físicas de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón.																								
	Las áreas físicas a prestar el servicio de aseo e higiene hospitalario, se describen a continuación:																								
	ÁREAS HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL. PREDIOS N. 21 Y 43 .IGAC.																								
	1. Calle 7 N°. 14 –25/69. (Hospital).																								
	A. Áreas Construidas Primer Piso:																								
	<table><tr><th>ITEMS.</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>AREA- MTS2.</th></tr><tr><td>1.</td><td>Halles y Circulaciones Interiores.</td><td>818,00</td></tr><tr><td>2.</td><td>Rampas</td><td>49,00</td></tr><tr><td>3.</td><td>Circulaciones Exteriores Cubiertas.</td><td>341,69</td></tr><tr><td>4.</td><td>Estar de Acceso Principal</td><td>35,00</td></tr><tr><td>5.</td><td>Áreas Libres Interiores. 3. und.</td><td>77,00</td></tr><tr><td>6.</td><td>Áreas Cubiertas - sin Muros.(85 %)</td><td>3055,12</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>4.375,81</td></tr></table>	ITEMS.	DESCRIPCIÓN	AREA- MTS2.	1.	Halles y Circulaciones Interiores.	818,00	2.	Rampas	49,00	3.	Circulaciones Exteriores Cubiertas.	341,69	4.	Estar de Acceso Principal	35,00	5.	Áreas Libres Interiores. 3. und.	77,00	6.	Áreas Cubiertas - sin Muros.(85 %)	3055,12	Total		4.375,81
ITEMS.	DESCRIPCIÓN	AREA- MTS2.																							
1.	Halles y Circulaciones Interiores.	818,00																							
2.	Rampas	49,00																							
3.	Circulaciones Exteriores Cubiertas.	341,69																							
4.	Estar de Acceso Principal	35,00																							
5.	Áreas Libres Interiores. 3. und.	77,00																							
6.	Áreas Cubiertas - sin Muros.(85 %)	3055,12																							
Total		4.375,81																							
	✚ Nota: Áreas Muros= 539,13 Mts2. (15 %).																								
	✚ Para un gran total de área construida De Primer Piso = 4.914,94 Mts2.																								
	B. Áreas Libres Primer Piso:																								
	<table><tr><th>ITEMS.</th><th>DESCRIPCION</th><th>AREA- MTS2.</th></tr><tr><td>1.</td><td>Circulaciones Exteriores- Rusticas- Zonas Verdes.-</td><td>82,00</td></tr><tr><td>2.</td><td>Área Zona Parqueo y Ambulancias.</td><td>587,00</td></tr><tr><td>3.</td><td>Área Libre –Frente a Capilla.</td><td>117,00</td></tr><tr><td>4.</td><td>Zona Verde Central.</td><td>285,76</td></tr><tr><td>5.</td><td>Áreas Libres Talleres.</td><td>214,00</td></tr><tr><td>6.</td><td>Zona Verde Depósitos.</td><td>292,00</td></tr></table>	ITEMS.	DESCRIPCION	AREA- MTS2.	1.	Circulaciones Exteriores- Rusticas- Zonas Verdes.-	82,00	2.	Área Zona Parqueo y Ambulancias.	587,00	3.	Área Libre –Frente a Capilla.	117,00	4.	Zona Verde Central.	285,76	5.	Áreas Libres Talleres.	214,00	6.	Zona Verde Depósitos.	292,00			
ITEMS.	DESCRIPCION	AREA- MTS2.																							
1.	Circulaciones Exteriores- Rusticas- Zonas Verdes.-	82,00																							
2.	Área Zona Parqueo y Ambulancias.	587,00																							
3.	Área Libre –Frente a Capilla.	117,00																							
4.	Zona Verde Central.	285,76																							
5.	Áreas Libres Talleres.	214,00																							
6.	Zona Verde Depósitos.	292,00																							



ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Código: C1FO1161 - 010

Versión: 03

Fecha: 07/04/2025

7.	Zona Verde Posterior - Urgencias.	132,00
8.	Jardín Patio Parquadero.	30,00
Total		1.739,76

C. Sótano Hospital:

ITEMS.	DESCRIPCIÓN	AREA- MTS2.
1.	Sótano- Parquadero	260,50
2.	Sótano- Parquadero Descubierto	133,50
Total		394,00

D. Áreas Construidas Segundo Piso:

ITEMS.	DESCRIPCION	AREA- MTS2.
1.	Halles Exterior Vacio- 1.und.	55,00
2.	Salas de Estar- 3 und.	142,00
3.	Circulaciones Interiores.	497,00
4.	Áreas Cubiertas sin Muros. (85 %)	1.559,00
Total		2.253,00

✚ Nota: Áreas Muros= 273,71 Mts2. (15 %).

✚ Para un gran total de área construida Segundo Piso = 2.526,71 Mts2.

✚ Menos el área entregada mediante acta de fecha 06/05/2024 al contratista de obra pública por el cual se entrega el lote A - para la construcción del edificio de 7 pisos.

ÁREAS POLIDEPORTIVO. PREDIOS N. 03. IGAC.

2. Calle 6 N° 14 -39

A. Áreas Construidas:

ITEMS.	DESCRIPCION	AREA- MTS2.
1.	Planta de Tratamiento Aguas Servidas.	88,00
2.	Cancha Múltiple.	364,00
Total Construida		452,00

B. Áreas Descubiertas:

ITEMS.	DESCRIPCION	AREA- MTS2.
1.	Zona Verde.	2.002,40
2.	Zona Callejón. (Calle 5A).	165,60
TOTAL		2.168,00

✚ Gran Total Polideportivo Lote = 2.620,00 Mts2.

✚ Menos el área entregada mediante acta de fecha 08/07/2024 al contratista de obra pública por el cual se entrega el lote B - para la construcción de la subestación eléctrica y área de servicio de ambulancias.

ÁREAS CONSULTA EXTERNA. PREDIOS N. 14 .IGAC.

3. Calle 7 N° 13 - 46/54. (Centro de terapias.)

A. Áreas Construidas:

ITEMS.	DESCRIPCION	AREA- MTS2.
--------	-------------	-------------



ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Código: C1FO1161 - 010

Versión: 03

Fecha: 07/04/2025

1.	Áreas Cubiertas sin muros. (85%)	283,90
Total		283,90

✚ Nota: Áreas Muros= 50,10 Mts2. (15 %).

✚ Para un gran total de área construida 334,00 Mts2.

B. Áreas Descubiertas:

ITEMS.	DESCRIPCION	AREA- MTS2.
1.	Antejardín.	45,00
Total		45,00

✚ Gran Total Consulta Externa Lote = 379,00 Mts2.

ÁREAS CIRNE. Centro Integral de Rehabilitación del Niño Especial PREDIO N. 03

4. CARRERA 4. N° .3 BIS-30 y CALLE 3A # 3-67. (Consulta Externa)

a. Áreas Construidas:

ITEMS.	DESCRIPCION	AREA- MTS2.
1.	Áreas Cubiertas sin muros. (85%)	1.036,26
2.	Jardines Interiores. Cubiertos	121,60
3.	Patios Interiores. Cubiertos	105,60
Total		1.263,46

✚ Nota: Áreas Muros= 182,87 Mts2. (15 %).

• Total áreas Cubiertas=1.446,33

b. Áreas Libres Exteriores:

ITEMS	DESCRIPCION	AREA - MTS2.
1.	Parqueadero - Losa Cemento	387,00
2.	Prados y Zonas Duras Exteriores.	311,98
3.	Áreas Libres Prados. 3 Und.	46,69
TOTAL		745,67

✚ Para un gran total del Lote del CIRNE: 2.192,00 Mts2.

ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE LA ENTIDAD

5. Calle 5 No 9 – 14

ITEMS	DESCRIPCION
1.	Bien Inmueble

ÁREAS ADMINISTRATIVAS

6. Calle 6 No 13-43

ITEMS	DESCRIPCION
1.	Bien Inmueble

ÁREA ADMINISTRATIVA ARCHIVO

7. Calle 1ª SUR No 9ª-31



ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Código: C1FO1161 - 010

Versión: 03

Fecha: 07/04/2025

ITEMS	DESCRIPCION
1.	Bien Inmueble

TOTAL ÁREA HOSPITAL.....14.766.41

2. NÚMERO DE OPERARIOS(A3), Y COORDINADOR – SUPERVISOR (A)

2.1. La prestación del servicio de aseo, limpieza integral e higiene hospitalaria se realizará con treinta y cinco (35) operarios (as).

2.2. Un (a) (01) coordinador (a) para la entidad contratante, que será el interlocutor directo entre la E.S.E. y el contratista en relación con todos los aspectos de ejecución del contrato, sin necesidad de que permanezca en las instalaciones de la entidad; este además, actuará como supervisor de los operarios, debe coordinar y supervisar la prestación del servicio; vigilar el buen funcionamiento de la maquinaria que el contratista destine para el cumplimiento del objeto contractual; supervisar y coordinar todo el personal que el oferente ponga a disposición de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón y en caso de ser necesario reforzar las actividades que realizan los operarios (as); controlar la utilización de los insumos de que disponga con ocasión de la ejecución del contrato; realizar diariamente dos (02) recorridos en la mañana y dos (2) en la tarde por las dependencias de la entidad, e informar por escrito al supervisor del contrato designado por la E.S.E. las novedades encontradas sobre el servicio de aseo, limpieza integral e higiene hospitalaria, y servicios generales objeto del contrato.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Las actividades que comprenden el objeto del contrato, se ejecutarán en los siguientes lugares:

DEPENDENCIA	UBICACIÓN	No. DE OPERARIO (A)
Sede Central	Calle 7 N°. 14 –25/69. (Hospital). Calle 6 N° 14 A – 24. (Hospital).	28
Área Polideportivo	Calle 6 N° 14 –39	02
Centro Integral de Terapias	Calle 7 N° 13 – 46/54	01
Consulta Externa	Carrera 4. N° 3 bis-30 y Calle 3a # 3-67	01
Áreas Administrativas y Financieras	Calle 5 No 9 – 14	01
Archivo	Calle 1 A sur # 9ª-31	01
Áreas administrativas de seguridad ocupacional, ingeniería ambiental y facturación.	Calle 6 # 13-43	01

El personal asignado para la prestación del servicio de aseo, limpieza integral e higiene hospitalaria, podrá ser reubicado, de acuerdo con las necesidades de la entidad. Así mismo, durante el plazo de ejecución del contrato, los lugares de prestación del servicio, pueden estar sujetos a cambios en el mismo municipio, los cuales serán informados oportunamente al contratista por el supervisor del contrato.

4. ELEMENTOS DE ASEO

A continuación, se relacionan los elementos de aseo que ordinariamente utiliza la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón en sus labores de aseo. No obstante, el proponente debe tener en cuenta que la misma no es exclusiva ni excluyente, por cuanto corresponde al estándar que en la actualidad utiliza la entidad. La Entidad no exige marca de elementos de aseo; sin embargo, los productos ofrecidos por el proponente y utilizados en la ejecución del objeto del contrato, deben ser de óptima calidad, so pena de que el supervisor del contrato requiera el cambio de los mismos.

ITEM	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ACEITE 2 TIEMPOS X 1/4	UNIDAD	1
2	ABRAZADERA	UNIDAD	3

**ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD****Código: C1FO1161 - 010****Versión: 03****Fecha: 07/04/2025**

3	BALDES	UNIDAD	9
4	CEPILLO DE MANO	UNIDAD	1
5	CHURRUSCO CON BASE	UNIDAD	6
6	DETERGENTE LIQUIDO AMBAR	LITRO	30
7	ESCOBAS BLANDAS	UNIDAD	12
8	ESCOBAS DURAS	UNIDAD	6
9	ESCOBA FULLER 228	UNIDAD	1
10	ESPONJA DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	75
11	FIBRA DE POLIPROPILENO GRUESA	ROLLO	1
12	GUANTES NEGRO TALLA 8 1/2 Y 8 PAR	UNIDAD	45
13	GUANTES NEGRO DE NITRILO	CAJA	6
14	GUANTES ROJO TALLA 8 1/2 Y 8 PAR	UNIDAD	45
15	GUANTES MANGA LARGA CORRUGADOS TALLA 9 PAR	UNIDAD	3
16	HERBICIDA SISTEMICO MATAMALEZA	LITRO	1
17	HIPOCLORITO LITRO	LITRO	60
18	HOJAS DE LIJA	UNIDAD	90
19	JABON AZUL	BARRA	300
20	LIMA PARA AFILAR TRIANGULAR	UNIDAD	2
21	MARCADOR *12 UNIDADES	CAJA	6
22	MECHA TRAPERO	UNIDAD	15
23	MOPA EN MICROFIBRA CON PALO EXPANDIBLE	UNIDAD	6
24	NYLON*100 METROS	UNIDAD	1
25	PAÑO ABSORVENTE MULTIUSOS	UNIDAD	15
26	RACOR COMPLETO	UNIDAD	3
27	RASTRILLO JARDINERIA	UNIDAD	3
28	REPUESTO MOPA PARA LIMPIEZA PARED (30CM)	UNIDAD	20
29	RESPIRADOR COMPLETO	UNIDAD	3
30	SABRAS SCOTH	UNIDAD	180
31	PAÑO MICROFIBRA BLANCO	UNIDAD	25
32	TRAPERO CABO LARGO METALICO	UNIDAD	60
33	TAZA PLASTICA	UNIDAD	6

TIPO DE RESIDUO	TIPO DE BOLSA	CANTIDAD DE BOLSA
RESIDUOS PELIGROSOS	BOLSA ROJA BIOLOGICA DE 50*50 cm	900
	BOLSA ROJA BIOLOGICA DE 60*60 cm	25500
	BOLSA ROJA BIOLOGICA DE 70*70 cm	5400
	BOLSA ROJA BIOLOGICA DE 100*70 cm	450
	BOLSA ROJA QUIMICA DE 50*50 cm	300
	BOLSA ROJA QUIMICA DE 60*60 cm	1050
RESIDUOS NO PELIGROSOS	BOLSA NEGRA ORDINARIOS DE 50*50 cm	150
	BOLSA NEGRA ORDINARIOS DE 60*60 cm	19500
	BOLSA NEGRA ORDINARIOS DE 70*70 cm	4050
	BOLSA NEGRA ORDINARIOS DE 100*70 cm	900
	BOLSA BLANCA VIDRIO DE 50*50 cm	30
	BOLSA BLANCA VIDRIO DE 60*60 cm	3000
	BOLSA BLANCA VIDRIO DE 70*70 cm	300
	BOLSA VERDE ORDINARIO DE 70*70 cm	150

Los materiales y/o productos que se utilicen para realizar las labores de aseo, limpieza integral e higiene hospitalaria, deben presentar las características técnicas y químicas de los productos profesionales de limpieza de primera calidad, cuyo uso no afecte negativamente las características y la conservación de la construcción, paredes, pisos, baños, muebles, enseres, y en general de todos los bienes sobre los cuales recae la prestación del servicio. Así mismo, que estos productos estén en



ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Código: C1FO1161 - 010

Versión: 03

Fecha: 07/04/2025

menor impacto sobre el medio ambiente.

En el mismo sentido, los productos de aseo que utilice el contratista no deben afectar la salud de los funcionarios de la Entidad ni de sus usuarios.

El proponente deberá incluir en su propuesta económica la totalidad de los ítems descritos a continuación:

5. CONTROLES

El proponente debe señalar en su oferta de manera detallada los siguientes aspectos:

- Controles y periodicidad que ejercerá sobre las actividades a realizar, discriminando los procedimientos y mecanismos que se establecerán sobre las actividades que se adelanten en todas y cada una de las sedes de la Entidad en las cuales se prestará el servicio.
- Controles relacionados con la asistencia del personal a los lugares de trabajo, estipulando los procedimientos y mecanismos de control sobre este aspecto.
- Cronograma de las actividades a realizar que no son de ejecución diaria (lavado de tapetes, brigadas de aseo y demás actividades que requiera la entidad que se pondrán en conocimiento a través del supervisor del contrato).

Nota: Los aspectos técnicos deben ser indicados por el proponente en la propuesta técnica, el Hospital verificará el contenido de la propuesta técnica presentada.

6. PROPUESTA ECONÓMICA:

El proponente deberá presentar la propuesta económica, expresado en pesos colombianos y deberá incluir los Costos Directos de personal atendiendo la normatividad laboral y tributaria actual.

Por treinta y cinco (35) operarios(as). \$

Por un (01) Coordinador (a). \$

Subtotal Propuesta: \$

Incluir en la propuesta económica los elementos, insumos, materiales de aseo que deben entregar la empresa contratista, para el desarrollo de sus actividades, como mínimo los siguientes elementos:

ITEM	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ACEITE 2 TIEMPOS X 1/4	UNIDAD	1
2	ABRAZADERA	UNIDAD	3
3	BALDES	UNIDAD	9
4	CEPILLO DE MANO	UNIDAD	1
5	CHURRUSCO CON BASE	UNIDAD	6
6	DETERGENTE LIQUIDO AMBAR	LITRO	30
7	ESCOBAS BLANDAS	UNIDAD	12
8	ESCOBAS DURAS	UNIDAD	6
9	ESCOBA FULLER 228	UNIDAD	1
10	ESPONJA DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	75
11	FIBRA DE POLIPROPILENO GRUESA	ROLLO	1
12	GUANTES NEGRO TALLA 8 1/2 Y 8 PAR	UNIDAD	45
13	GUANTES NEGRO DE NITRILO	CAJA	6
14	GUANTES ROJO TALLA 8 1/2 Y 8 PAR	UNIDAD	45
15	GUANTES MANGA LARGA CORRUGADOS TALLA 9 PAR	UNIDAD	3
16	HERBICIDA SISTEMICO MATAMALEZA	LITRO	1
17	HIPOCLORITO LITRO	LITRO	60

**ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD****Código: C1FO1161 - 010****Versión: 03****Fecha: 07/04/2025**

18	HOJAS DE LIJA	UNIDAD	90
19	JABON AZUL	BARRA	300
20	LIMA PARA AFILAR TRIANGULAR	UNIDAD	2
21	MARCADOR *12 UNIDADES	CAJA	6
22	MECHA TRAPERO	UNIDAD	15
23	MOPA EN MICROFIBRA CON PALO EXPANDIBLE	UNIDAD	6
24	NYLON*100 METROS	UNIDAD	1
25	PAÑO ABSORVENTE MULTIUSOS	UNIDAD	15
26	RACOR COMPLETO	UNIDAD	3
27	RASTRILLO JARDINERIA	UNIDAD	3
28	REPUESTO MOPA PARA LIMPIEZA PARED (30CM)	UNIDAD	20
29	RESPIRADOR COMPLETO	UNIDAD	3
30	SABRAS SCOTH	UNIDAD	180
31	PAÑO MICROFIBRA BLANCO	UNIDAD	25
32	TRAPERO CABO LARGO METALICO	UNIDAD	60
33	TAZA PLASTICA	UNIDAD	6

TIPO DE RESIDUO	TIPO DE BOLSA	CANTIDAD DE BOLSAS
RESIDUOS PELIGROSOS	BOLSA ROJA BIOLOGICA DE 50*50 cm	900
	BOLSA ROJA BIOLOGICA DE 60*60 cm	25500
	BOLSA ROJA BIOLOGICA DE 70*70 cm	5400
	BOLSA ROJA BIOLOGICA DE 100*70 cm	450
	BOLSA ROJA QUIMICA DE 50*50 cm	300
	BOLSA ROJA QUIMICA DE 60*60 cm	1050
RESIDUOS NO PELIGROSOS	BOLSA NEGRA ORDINARIOS DE 50*50 cm	150
	BOLSA NEGRA ORDINARIOS DE 60*60 cm	19500
	BOLSA NEGRA ORDINARIOS DE 70*70 cm	4050
	BOLSA NEGRA ORDINARIOS DE 100*70 cm	900
	BOLSA BLANCA VIDRIO DE 50*50 cm	30
	BOLSA BLANCA VIDRIO DE 60*60 cm	3000
	BOLSA BLANCA VIDRIO DE 70*70 cm	300
	BOLSA VERDE ORDINARIO DE 70*70 cm	150

El oferente deberá totalizar la propuesta económica en el siguiente cuadro:

Para el cálculo del valor de la propuesta deberá tener en cuenta las cantidades, el valor unitario, el valor mensual, el AU, la liquidación del IVA.

PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2026				
SERVICIO	Nº OPERARIOS	VALOR UNITARIO	VALOR MES	VALOR TOTAL
SANIDAD E HIGIENE HOSPITALARIO DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2026.	34			
COORDINADOR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2026.	1			
ELEMENTOS, INSUMOS, MATERIALES DE ASEO DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2026.	1		N/A	
COSTO DIRECTO				
AU 10%				



ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Código: C1FO1161 - 010

Versión: 03

Fecha: 07/04/2025

IVA 19% SOBRE AU

TOTAL COSTO

Nota: Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

7. **HORARIO:** La empresa seleccionada, se acogerá a los horarios estipulados por el Hospital, y en caso que la Entidad o el supervisor consideren modificar los horarios para la buena prestación del servicio, lo asumirán de forma inmediata, sin que incurra en costo adicional para la E.S.E.
8. **ORGANIZACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.** El proponente deberá realizar una clara y detallada descripción del proceso que va a implementar para el desarrollo del servicio.
9. **PERSONAL MINIMO EXIGIDO:** El proponente deberá presentar carta de compromiso, relacionando el personal requerido para la ejecución del contrato. Dicho personal deberá cumplir los siguientes perfiles y experiencia acordes con las labores a realizar.

Operarios:

EXPERIENCIA:

- Estudios realizados:
 - Quinto de primaria aprobado.
 - Capacitación en manejo de residuos sólidos.
 - Curso De alturas de tres (03) operarios(as).
- Un (1) año ejerciendo labores de aseo.
- Anexar hoja de vida con documentos soportes.

COORDINADOR:

- Estudios realizados:
 - Bachiller aprobado.
 - Capacitación en manejo de residuos sólidos.
- Experiencia:
 - Un (1) año ejerciendo labores de coordinador en aseo
 - Anexar hoja de vida con documentos soportes

El proponente se compromete, en caso de ser seleccionado con la adjudicación del contrato, a que el personal contratado para la prestación del servicio en la E.S.E debe:

1. Tener actitud positiva y gran voluntad de servicio para atender en forma diligente, ágil y oportuna los puestos de trabajo y actividades asignadas de acuerdo al servicio.
2. Tener experiencia en la prestación del servicio.
3. Contar con la dotación personal, la cual debe cumplir con los requerimientos mínimos de ley.
4. Tratar de forma cortés a los funcionarios del Hospital y al público en general, así mismo, debe prestar la colaboración que le sea requerida siempre y cuando ésta no se interponga en el desarrollo de sus funciones.

NOTA: EL PROPONENTE DEBE ANEXAR LOS PROCEDIMIENTOS DETALLADOS PARA LLEVAR A CABO CADA UNA DE LA ANTERIORES ACTIVIDADES REFERIDAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO.

OBLIGACIONES DE CONTRATISTA:

1. Prestar el servicio de aseo, limpieza integral e higiene hospitalaria en las siguientes sedes de la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZON:

DEPENDENCIA	UBICACIÓN
Sede Central	Calle 7 N°. 14 -25/69. (Hospital). Calle 6 N° 14 A -



ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Código: C1FQ1161 - 010

Versión: 03

Fecha: 07/04/2025

Área Polideportivo	24. (Hospital).
Centro Integral de Terapias	Calle 6 N° 14 -39
Consulta Externa	Calle 7 N° 13 - 46/54
Áreas Administrativas y Financieras	Carrera 4. N° 3 bis-30 y Calle 3a # 3-67
Archivo	Calle 5 No 9 - 14
Áreas administrativas de seguridad ocupacional, ingeniería ambiental y facturación.	Calle 1 A sur # 9-31
	Calle 6 # 13-43

- Realizar limpieza de los muebles, pasillos y áreas comunes con líquido especial.
- Lavados periódicos y desmanchada de paredes internas y pisos que forman parte de las áreas comunes y pasillos.
- Realizar limpieza diaria, lavado, desmanchado y desinfección de los pisos y paredes de las cafeterías y todos los utensilios que se encuentran en las sedes de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul ubicados en el municipio de Garzón.
- Lavar diariamente y cuantas veces sea necesario los baños, sanitarios, lavamanos, piso, espejos y papeleras de las sedes de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul ubicados en el municipio de Garzón.
- Limpieza diaria de: paredes, muebles, escritorios, equipos de oficina, computadores, sillas, vidrios, adornos, papeleras, guarda escobas, plantas, archivadores, placas, letreros y demás elementos que en forma general hacen parte de una oficina.
- Limpieza diaria al inicio de la jornada de la mañana y de la tarde (lavar y secar utilizando los elementos de aseo pertinentes).
- Desocupar, lavar y desinfectar canecas de la basura.
- Limpiar, desempolvar persiana y/o cortinas.
- Abastecer los baños con insumos tales como papel higiénico, toallas de papel, jabón líquido para manos, ambientadores de olor y papeleras, que serán dispuestos por la E.S.E.
- Recolectar la basura de las canecas y organizarla para su respectiva evaluación de las dependencias y de los lugares sedes de la entidad.
- Regar y limpiar las hojas de las plantas, remover la tierra y limpiar las materas.
- Lavar las zonas de parqueo, sótanos y andenes que pertenecen a las dependencias de la E.S.E.
- Realización de brigadas de aseo, mínimo dos (2) veces en el mes, cada una con una jornada de cuatro (4) horas los días sábado y cuantas veces las requiera la Entidad. Las brigadas se realizarán cuando el supervisor del contrato solicite. Esta actividad se llevará a cabo con el mismo personal asignado por el contratista para la prestación del servicio de aseo, en las fechas que se acuerden con el supervisor del contrato.
- Prestar el servicio de aseo por fuera de los turnos y horarios establecidos, cuando se presente un riesgo inminente el que se puedan ver involucrados los activos y/o personal que se encuentran dentro de las instalaciones de la Entidad, por ejemplo: inundación, incendio, entre otros.
- Dotar de uniformes y carnet al personal que presta el servicio de aseo.
- El personal asignado por el contratista para la prestación del servicio, deberá presentarse a los lugares de ejecución del contrato debidamente uniformado e identificado a través del respectivo carnet.
- Afiliar al personal que preste el servicio de aseo, al Sistema de Seguridad Social Integral, así como liquidar y pagar los salarios, auxilio de transporte, prestaciones sociales y obligaciones de seguridad social, así como pago de parafiscales y los demás pagos laborales según la legislación laboral colombiana. Lo anterior, será certificado por el Representante Legal y la Revisoría Fiscal.
- Garantizar el suministro de los elementos de protección- dotación que por normatividad deben usar los operarios.
- Limpiar máquinas de café, superficies, vasos, y reponer alimentos, bebidas, servilletas, etc.
- Suministrar los insumos de aseo y jardinería, mediante requerimiento de la E.S.E. según cantidades y necesidad de los elementos, durante la ejecución del contrato, así:

ITEM	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD
1	ACEITE 2 TIEMPOS X 1/4	UNIDAD	1

Página 10 de 21

8 Calle 7 #14-69 - <https://portal.hospitalsvpgarzon.gov.co>

gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co, contratacion@hospitalsvpgarzon.gov.co

**ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD****Código: C1F01161 - 010****Versión: 03****Fecha: 07/04/2025**

2	ABRAZADERA	UNIDAD	3
3	BALDES	UNIDAD	9
4	CEPILLO DE MANO	UNIDAD	1
5	CHURRUSCO CON BASE	UNIDAD	6
6	DETERGENTE LIQUIDO AMBAR	LITRO	30
7	ESCOBAS BLANDAS	UNIDAD	12
8	ESCOBAS DURAS	UNIDAD	6
9	ESCOBA FULLER 228	UNIDAD	1
10	ESPONJA DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	75
11	FIBRA DE POLIPROPILENO GRUESA	ROLLO	1
12	GUANTES NEGRO TALLA 8 1/2 Y 8 PAR	UNIDAD	45
13	GUANTES NEGRO DE NITRILO	CAJA	6
14	GUANTES ROJO TALLA 8 1/2 Y 8 PAR	UNIDAD	45
15	GUANTES MANGA LARGA CORRUGADOS TALLA 9 PAR	UNIDAD	3
16	HERBICIDA SISTEMICO MATAMALEZA	LITRO	1
17	HIPOCLORITO LITRO	LITRO	60
18	HOJAS DE LIJA	UNIDAD	90
19	JABON AZUL	BARRA	300
20	LIMA PARA AFILAR TRIANGULAR	UNIDAD	2
21	MARCADOR *12 UNIDADES	CAJA	6
22	MECHA TRAPERO	UNIDAD	15
23	MOPA EN MICROFIBRA CON PALO EXPANDIBLE	UNIDAD	6
24	NYLON*100 METROS	UNIDAD	1
25	PAÑO ABSORVENTE MULTIUSOS	UNIDAD	15
26	RACOR COMPLETO	UNIDAD	3
27	RASTRILLO JARDINERIA	UNIDAD	3
28	REPUESTO MOPA PARA LIMPIEZA PARED (30CM)	UNIDAD	20
29	RESPIRADOR COMPLETO	UNIDAD	3
30	SABRAS SCOTH	UNIDAD	180
31	PAÑO MICROFIBRA BLANCO	UNIDAD	25
32	TRAPERO CABO LARGO METALICO	UNIDAD	60
33	TAZA PLASTICA	UNIDAD	6

TIPO DE RESIDUO	TIPO DE BOLSA	CANTIDAD DE BOLSAS
RESIDUOS PELIGROSOS	BOLSA ROJA BIOLOGICA DE 50*50 cm	900
	BOLSA ROJA BIOLOGICA DE 60*60 cm	25500
	BOLSA ROJA BIOLOGICA DE 70*70 cm	5400
	BOLSA ROJA BIOLOGICA DE 100*70 cm	450
	BOLSA ROJA QUIMICA DE 50*50 cm	300
	BOLSA ROJA QUIMICA DE 60*60 cm	1050
RESIDUOS NO PELIGROSOS	BOLSA NEGRA ORDINARIOS DE 50*50 cm	150
	BOLSA NEGRA ORDINARIOS DE 60*60 cm	19500
	BOLSA NEGRA ORDINARIOS DE 70*70 cm	4050
	BOLSA NEGRA ORDINARIOS DE 100*70 cm	900
	BOLSA BLANCA VIDRIO DE 50*50 cm	30
	BOLSA BLANCA VIDRIO DE 60*60 cm	3000
	BOLSA BLANCA VIDRIO DE 70*70 cm	300
	BOLSA VERDE ORDINARIO DE 70*70 cm	150

22. Garantizar buen uso de los materiales y elementos entregados para la ejecución del objeto contractual**23. Llevar un control con la asistencia del personal a los lugares de trabajo.**



ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Código: C1FO1161 - 010

Versión: 03

Fecha: 07/04/2025

24. Contratar y garantizar la disponibilidad de personal conforme a las siguientes especificaciones:

DEPENDENCIA	UBICACIÓN	No. DE OPERARIO (A)
Sede Central	Calle 7 N° 14 -25/69. (Hospital). Calle 6 N° 14 A - 24. (Hospital).	28
Area Polideportivo	Calle 6 N° 14 -39	02
Centro Integral de Terapias	Calle 7 N° 13 - 46/54	01
Consulta Externa	Carrera 4. N° 3 bis-30 y Calle 3a # 3-67	01
Áreas Administrativas y Financieras	Calle 5 No 9 - 14	01
Archivo	Calle 1 A sur # 9ª-31	01
Áreas administrativas de seguridad ocupacional, ingeniería ambiental y facturación.	Calle 6 # 13-43	01

25. El personal contratado por el CONTRATISTA, no podrá desarrollar actividades diferentes a las señaladas en el contrato; en este sentido, cuando se evidencie alguna falta, por desarrollar actividades diferentes a las señaladas, la E.S.E. solicitará el cambio del personal de manera inmediata y el CONTRATISTA deberá reemplazarlo.
26. Acoger los horarios estipulados por el Hospital, y en caso que la Entidad o el supervisor consideren modificar los horarios para la buena prestación del servicio, lo asumirán de forma inmediata, sin que incurra en costo adicional para la E.S.E.
27. El horario de atención de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón respecto al área asistencial es de 24 horas diarias; mientras que para el área administrativa es el siguiente: De lunes a Jueves 7:00 a.m. a las 12:00 m. y de la 2:00 p.m. a las 6:00 p.m., viernes 7:00 a.m. a las 12:00 m. y de la 2:00 p.m. a las 5:00 p.m. Con base en lo anterior, el horario del personal que preste el servicio de aseo incluido el supervisor debe ser de 6:00 a.m. a 4:00 p.m. para el área administrativa, y manejar turnos que permitan la disponibilidad del servicio las 24 horas diarias en el nivel asistencial. En todo caso, los horarios se fijarán de mutuo acuerdo entre el coordinador dispuesto por el contratista y el supervisor del contrato designado por la E.S.E.
28. Presentar Curso de alturas de tres (03) operarios(as) quien es el personal encargado de realizar limpieza de canales, tejados, poda de árboles.
29. Mantener los precios ofertados siempre y cuando no existan circunstancias que afecten gravemente los precios del mercado.
30. Realizar el pago de impuestos a que haya lugar, que se entenderá surtido con la presentación de la consignación y recibo de pago.
31. Constituir y entregar las Pólizas requeridas en el contrato.

Para el estudio de su oferta, el contratista deberá presentar como mínimo los siguientes documentos que serán objeto de verificación por parte de la Entidad:

- I. Presentar Oferta.
- II. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del representante legal.
- III. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica; (Expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días; el objeto social y/o las actividades registradas deben coincidir con el objeto del contrato).
- IV. Formato único de hoja de vida para personas jurídicas implementado por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.
- V. Fotocopia legible del Registro Único Tributario - RUT - expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN -. Debe corresponder al documento descargado directamente del Portal WEB de la DIAN, cuya fecha de generación debe ser con una antelación no mayor a treinta (30) días.
- VI. Acreditar experiencia relacionada con el objeto del contrato.
- VII. Certificación de cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para personas jurídicas.
- VIII. Acreditación de la situación militar del representante legal, cuando se trate de varón menor de 50 años.
- IX. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y de su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- X. Certificado Boletín Responsables Fiscales de la persona jurídica y de su representante legal expedido por la Contraloría General de la República.



ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Código: C1FO1161 - 010

Versión: 03

Fecha: 07/04/2025

		XI. Resultado de Consulta en línea de Antecedentes Judiciales del representante legal de la persona jurídica, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	
		XII. Resultado de Consulta en línea del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) del representante legal de la persona jurídica, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	
		XIII. Resultado de Consulta en línea del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) – Ley 2097 de 2021 – del representante legal de la persona jurídica.	
		XIV. Diligenciamiento del formato Sarlaft, de conformidad con el documento dispuesto para personas jurídicas, según corresponda, adjuntando los documentos que se requieran para su verificación.	
		Las personas jurídicas deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social presentando mensualmente el comprobante de pago de los respectivos aportes en salud, pensión y riesgos laborales, conforme lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia.	
TIPO DE PROCESO	Contratación Directa Superior a 15 SMMLV	x	Selección Simplificada inferior a 1000 SMMLV
	Contratación Directa Inferior a 15 SMMLV		Selección Simplificada superior a 1000 SMMLV
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Atendiendo a que la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl de Garzón constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creada por la Asamblea Departamental del Huila, sometida al régimen jurídico previsto en el Capítulo III, Título II del Libro II de la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones contenidas en las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011. Y que en materia de contratación se rige por el derecho privado de acuerdo al numeral 6 del artículo 194 de la Ley 100 de 1993, pero puede, discrecionalmente, utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, conforme al artículo 13 de la Ley 1150 de 2007; y por el Acuerdo No. 016 del 15 de octubre de 2024 expedido por la junta directiva de la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl "Por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl – Garzón Huila y se dictan otras disposiciones". Es posible determinar que el contrato a celebrar corresponde a un contrato de prestación de servicios , necesarios para la eficiente prestación del servicio de salud de la E.S.E Hospital Departamental San Vicente Paul de Garzón Huila, sujetándose a la modalidad de Contratación Directa de Acuerdo al artículo No 21 del Acuerdo No 016 del 15 de octubre de 2024, el cual reza: "Los contratos cuya cuantía sea menor o igual a 350 S.M.M.L.V. en esta modalidad de contratación será necesaria por lo menos dos (2) cotizaciones en los contratos que superen los 150 S.M.M.L. V. En los contratos de cuantía inferior se prescindirá de las cotizaciones, pero será necesario realizar el correspondiente estudio de mercado"		
ANALISIS DE LA DEMANDA	Asimismo conforme al PARAGRAFO 1° En la contratación directa el estudio de precios del mercado será efectuado por el área donde surge la necesidad del bien y/o servicio, salvo en los casos de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, en los que además de la experiencia, capacitación y formación profesional es fundamental el grado de confianza y calidades de la persona (intuitu personae) y no estarán sometidos a estudios de precios de mercado".		
	De acuerdo al análisis es recomendable contratar la prestación del servicio con una persona jurídica idónea con capacidad jurídica, administrativa y operacional por cuanto la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón - Huila no cuenta con el personal idóneo suficiente, infraestructura, equipos y materiales requeridos para satisfacer la necesidad.		
	NOMBRE DEL COTIZANTE	NIT	VALOR TOTAL TRES (3) MESES
	LIMPIEZA TOTAL S.A.S.	813.003.695-1	\$ 489.775.739
	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GAOM S.A.S.	900.812.814-8	\$ 493.412.471
	INVERSIONES MULTISER LH SAS	901.117.834-8	\$ 492.091.280



ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Código: C1FO1161 - 010

Versión: 03

Fecha: 07/04/2025

	Por lo que podrán presentar ofertas quienes no se encuentren incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, de conformidad con las normas que rigen la materia y que su objeto social o actividad mercantil, sea acorde a lo requerido por la ESE.		
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	El valor del contrato de Prestación de Servicios que resulte del presente estudio, corresponde al menor valor cotizado y soportado por el análisis de precios y a la asignación presupuestal de los recursos con que cuenta el hospital para garantizar disponibilidad del servicio de Aseo e Higiene Hospitalaria durante la vigencia de 2026, aprobado por Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente De Paul. El monto del presupuesto oficial estimado es hasta la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$ 489.775.739) M/CTE M/CTE IVA INCLUIDO DEL 19 %, el cual se soporta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el área de Presupuesto de la entidad para la vigencia 2026.		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBROS	VALOR	NOMBRE DE CUENTA
	2.1.2.02.02.008	\$ 489.775.739	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
SELECCIÓN	La oferta seleccionada será la más favorable para la entidad teniendo en cuenta los factores de experiencia, precio y calidad, atendiendo al artículo 14 del Acuerdo No. 016 del 15 de octubre de 2024 expedido por la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón.		
LUGAR DE EJECUCION	E.S.E Hospital Departamental San Vicente De Paul de Garzón.		
	DEPENDENCIA		UBICACIÓN
	Sede Central		Calle 7 N° 14 –25/69. (Hospital). Calle 6 N° 14 A – 24. (Hospital).
	Área Polideportivo		Calle 6 N° 14 –39
	Centro Integral de Terapias		Calle 7 N° 13 – 46/54
	Consulta Externa		Carrera 4. N° 3 bis-30 y Calle 3a # 3-67
	Áreas Administrativas y Financieras		Calle 5 N° 9 – 14
	Archivo		Calle 1 A sur # 9ª-31
	Áreas administrativas de, seguridad ocupacional, ingeniería ambiental y facturación.		Calle 6 # 13-43
PLAZO ESTIMADO	TRES (03) MESES , contados a partir del PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2026 , previo cumplimiento de los requisitos que para efecto del perfeccionamiento y ejecución se exijan.		
FORMA DE PAGO	Se pagarán TRES (03) MENSUALIDADES VENCIDAS , previa presentación de factura, acompañada de informe de actividades, constancia de pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales según corresponda, y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.		
ANÁLISIS DE PRECIOS	Para establecer el presupuesto del servicio de aseo, se tuvo en cuenta las áreas físicas del Hospital y sus sedes, el número de operarios necesarios para el desarrollo de las actividades de aseo e higiene integral, los insumos requeridos, en suma, todos los costos directos e indirectos, que determinan la estructura de precios, conforme a las necesidades de la E.S.E. La Entidad realizó el respectivo análisis de precios del presente proceso de selección mediante tres (3) cotizaciones allegadas por empresas que prestan este tipo de servicios y quienes con base en las necesidades de la E.S.E., cotizaron así:		



ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Código: C1FO1161 - 010

Versión: 03

Fecha: 07/04/2025

1. LIMPIEZA TOTAL S.A.S

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA INTEGRAL E HIGIENE HOSPITALARIA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS Y LA RESPECTIVA MAQUINARIA PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD; CONFORME A LAS NECESIDADES Y ESPECIFICACIONES DESCRITAS POR LA ENTIDAD

SERVICIO	No. OPERARIOS	VALOR UNITARIO	VALOR MES	VALOR TOTAL
SANIDAD E HIGIENE HOSPITALARIO 01 AGOSTO DEL 2026 AL 31 DE OCTUBRE DE 2026	35	\$ 3.585.000	\$ 124.775.000	\$ 374.325.000
COORDINADOR 01 AGOSTO DEL 2026 AL 31 DE OCTUBRE DE 2026	1	\$ 3.373.500	\$ 3.373.500	\$ 10.120.500
ELEMENTOS, INSUMOS, MATERIALES DE ASEO 01 AGOSTO DEL 2026 AL 31 DE OCTUBRE DE 2026	N/A			\$ 44.129.700
COSTOS DIRECTOS				\$ 428.575.200
AU 12%				\$ 51.429.024
IVA 19% SOBRE AU				\$ 9.771.515
TOTAL COSTO				\$ 489.775.739

ITEM	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACEITE 2 TIEMPOS X 1/4	UNIDAD	1	\$ 58.000	\$ 58.000
2	ABRAZADERA	UNIDAD	3	\$ 2.500	\$ 7.500
3	BALDES	UNIDAD	9	\$ 9.000	\$ 81.000
4	CEPILLO DE MANO	UNIDAD	1	\$ 4.500	\$ 4.500
5	CHURRUSCO CON BASE	UNIDAD	6	\$ 8.400	\$ 50.400
6	DETERGENTE LIQUIDO AMBAR	LITRO	30	\$ 15.500	\$ 465.000
7	ESCOBAS BLANDAS	UNIDAD	12	\$ 11.000	\$ 132.000
8	ESCOBAS DURAS	UNIDAD	6	\$ 11.000	\$ 66.000
9	ESCOBA FULLER 228	UNIDAD	1	\$ 22.000	\$ 22.000
10	ESPONJA DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	75	\$ 1.300	\$ 97.500
11	FIBRA DE POLIPROPILENO GRUESA	ROLLO	1	\$ 21.000	\$ 21.000
12	GUANTES NEGRO TALLA 8 1/2 Y 8 PAR	UNIDAD	45	\$ 9.500	\$ 427.500
13	GUANTES NEGRO DE NITRILO	CAJA	6	\$ 33.500	\$ 201.000
14	GUANTES ROJO TALLA 8 1/2 Y 8 PAR	UNIDAD	45	\$ 10.500	\$ 472.500
15	GUANTES MANGA LARGA CORRUGADOS TALLA 9 PAR	UNIDAD	3	\$ 25.000	\$ 75.000
16	HERBICIDA SISTEMICO MATAMALEZA	LITRO	1	\$ 90.000	\$ 90.000
17	HIPOCLORITO LITRO	LITRO	60	\$ 4.900	\$ 294.000
18	HOJAS DE LIJA	UNIDAD	90	\$ 2.200	\$ 198.000
19	JABON AZUL	BARRA	300	\$ 4.300	\$ 1.290.000
20	LIMA PARA AFILAR TRIANGULAR	UNIDAD	2	\$ 19.300	\$ 38.600

**ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

Código: C1FO1161 - 010

Versión: 03

Fecha: 07/04/2025

21	MARCADOR *12 UNIDADES	CAJA	6	\$ 30.000	\$ 180.000
22	MECHA TRAPERO	UNIDAD	15	\$ 11.000	\$ 165.000
23	MOPA EN MICROFIBRA CON PALO EXPANDIBLE	UNIDAD	6	\$ 68.500	\$ 411.000
24	NYLON*100 METROS	UNIDAD	1	\$ 120.000	\$ 120.000
25	PAÑO ABSORVENTE MULTIUSOS	UNIDAD	15	\$ 3.900	\$ 58.500
26	RACOR COMPLETO	UNIDAD	3	\$ 6.500	\$ 19.500
27	RASTRILLO JARDINERIA	UNIDAD	3	\$ 18.000	\$ 54.000
28	REPUESTO MOPA PARA LIMPIEZA PARED (30CM)	UNIDAD	20	\$ 21.000	\$ 420.000
29	RESPIRADOR COMPLETO	UNIDAD	3	\$ 210.000	\$ 630.000
30	SABRAS SCOTH	UNIDAD	180	\$ 1.600	\$ 288.000
31	PAÑO MICROFIBRA BLANCO	UNIDAD	23	\$ 6.200	\$ 155.000
32	TRAPERO CABO LARGO METALICO	UNIDAD	60	\$ 21.000	\$ 1.260.000
33	TAZA PLASTICA	UNIDAD	6	\$ 5.500	\$ 33.000
TOTAL					\$ 7.885.500

TIPO DE RESIDUO	TIPO DE BOLSA	CANTIDAD DE BOLSAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
RESIDUOS PELIGROSOS	BOLSA ROJA BIOLOGICA DE 50*50 cm	900	\$ 265	\$ 238.500
	BOLSA ROJA BIOLOGICA DE 60*60 cm	25500	\$ 560	\$ 14.280.000
	BOLSA ROJA BIOLOGICA DE 70*70 cm	5400	\$ 735	\$ 3.969.000
	BOLSA ROJA BIOLOGICA DE 100*70 cm	450	\$ 840	\$ 378.000
	BOLSA ROJA QUIMICA DE 50*50 cm	300	\$ 265	\$ 79.500
	BOLSA ROJA QUIMICA DE 60*60 cm	1050	\$ 560	\$ 588.000
RESIDUOS NO PELIGROSOS	BOLSA NEGRA ORDINARIOS DE 50*50 cm	150	\$ 265	\$ 39.750
	BOLSA NEGRA ORDINARIOS DE 60*60 cm	19500	\$ 560	\$ 10.920.000
	BOLSA NEGRA ORDINARIOS DE 70*70 cm	4050	\$ 735	\$ 2.976.750
	BOLSA NEGRA ORDINARIOS DE 100*70 cm	900	\$ 840	\$ 756.000
	BOLSA BLANCA VIDRIO DE 50*50 cm	30	\$ 265	\$ 7.950
	BOLSA BLANCA VIDRIO DE 60*60 cm	3000	\$ 560	\$ 1.680.000
	BOLSA BLANCA VIDRIO DE 70*70 cm	300	\$ 735	\$ 220.500
	BOLSA VERDE ORDINARIO DE 70*70 cm	150	\$ 735	\$ 110.250
TOTAL				\$ 36.214.200



ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Código: C1FO1161 - 010

Versión: 03

Fecha: 07/04/2025

2. DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GAOM SAS

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA INTEGRAL E HIGIENE HOSPITALARIA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS Y LA RESPECTIVA MAQUINARIA PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD; CONFORME A LAS NECESIDADES Y ESPECIFICACIONES DESCRITAS POR LA ENTIDAD

SERVICIO	No. OPERARIOS	VALOR UNITARIO	VALOR MES	VALOR TOTAL
SANIDAD E HIGIENE HOSPITALARIO DEL 01 AGOSTO DEL 2026 AL 31 DE OCTUBRE DE 2026	35	\$ 3.580.000	\$ 125.300.000	\$ 375.900.000
COORDINADOR DEL 01 AGOSTO DEL 2026 AL 31 DE OCTUBRE DE 2026	1	\$ 3.385.000	\$ 3.385.000	\$ 10.155.000
ELEMENTOS, INSUMOS, MATERIALES DE ASEO DEL 01 AGOSTO DEL 2026 AL 31 DE OCTUBRE DE 2026	N/A			\$ 45.702.500
COSTOS DIRECTOS				\$ 431.757.500
AU 12%				\$ 51.810.900
IVA 19% SOBRE AU				\$ 9.844.071
TOTAL COSTO				\$ 493.412.471

ITEM	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACEITE 2 TIEMPOS X 1/4	UNIDAD	1	\$ 60.000	\$ 60.000
2	ABRAZADERA	UNIDAD	3	\$ 3.200	\$ 9.600
3	BALDES	UNIDAD	9	\$ 9.500	\$ 85.500
4	CEPILLO DE MANO	UNIDAD	1	\$ 5.000	\$ 5.000
5	CHURRUSCO CON BASE	UNIDAD	6	\$ 8.600	\$ 51.600
6	DETERGENTE LIQUIDO AMBAR	LITRO	30	\$ 16.000	\$ 480.000
7	ESCOBAS BLANDAS	UNIDAD	12	\$ 11.300	\$ 135.600
8	ESCOBAS DURAS	UNIDAD	6	\$ 11.300	\$ 67.800
9	ESCOBA FULLER 228	UNIDAD	1	\$ 23.500	\$ 23.500
10	ESPONJA DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	75	\$ 1.600	\$ 120.000
11	FIBRA DE POLIPROPILENO GRUESA	ROLLO	1	\$ 21.500	\$ 21.500
12	GUANTES NEGRO TALLA 8 1/2 Y 8 PAR	UNIDAD	45	\$ 9.600	\$ 432.000
13	GUANTES NEGRO DE NITRILO	CAJA	6	\$ 34.500	\$ 207.000
14	GUANTES ROJO TALLA 8 1/2 Y 8 PAR	UNIDAD	45	\$ 11.200	\$ 504.000
15	GUANTES MANGA LARGA CORRUGADOS TALLA 9 PAR	UNIDAD	3	\$ 26.500	\$ 79.500
16	HERBICIDA SISTEMICO MATAMALEZA	LITRO	1	\$ 91.000	\$ 91.000
17	HIPOCLORITO LITRO	LITRO	60	\$ 5.200	\$ 312.000
18	HOJAS DE LIJA	UNIDAD	90	\$ 2.400	\$ 216.000
19	JABON AZUL	BARRA	300	\$ 4.500	\$ 1.350.000

**ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

Código: C1FO1161 - 010

Versión: 03

Fecha: 07/04/2025

20	LIMA PARA AFILAR TRIANGULAR	UNIDAD	2	\$ 20.000	\$ 40.000
21	MARCADOR *12 UNIDADES	CAJA	6	\$ 31.500	\$ 189.000
22	MECHA TRAPERO	UNIDAD	15	\$ 11.500	\$ 172.500
23	MOPA EN MICROFIBRA CON PALO EXPANDIBLE	UNIDAD	6	\$ 72.000	\$ 432.000
24	NYLON*100 METROS	UNIDAD	1	\$ 130.000	\$ 130.000
25	PAÑO ABSORVENTE MULTIUSOS	UNIDAD	15	\$ 4.100	\$ 61.500
26	RACOR COMPLETO	UNIDAD	3	\$ 7.500	\$ 22.500
27	RASTRILLO JARDINERIA	UNIDAD	3	\$ 19.000	\$ 57.000
28	REPUESTO MOPA PARA LIMPIEZA PARED (30CM)	UNIDAD	20	\$ 22.000	\$ 440.000
29	RESPIRADOR COMPLETO	UNIDAD	3	\$ 218.000	\$ 654.000
30	SABRAS SCOTH	UNIDAD	180	\$ 1.750	\$ 315.000
31	PAÑO MICROFIBRA BLANCO	UNIDAD	25	\$ 6.400	\$ 160.000
32	TRAPERO CABO LARGO METALICO	UNIDAD	60	\$ 22.000	\$ 1.320.000
33	TAZA PLASTICA	UNIDAD	6	\$ 6.000	\$ 36.000
TOTAL					\$ 8.281.100

TIPO DE RESIDUO	TIPO DE BOLSA	CANTIDAD DE BOLSAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
RESIDUOS PELIGROSOS	BOLSA ROJA BIOLOGICA DE 50*50 cm	900	\$ 280	\$ 252.000
	BOLSA ROJA BIOLOGICA DE 60*60 cm	25500	\$ 580	\$ 14.790.000
	BOLSA ROJA BIOLOGICA DE 70*70 cm	5400	\$ 750	\$ 4.050.000
	BOLSA ROJA BIOLOGICA DE 100*70 cm	450	\$ 860	\$ 387.000
	BOLSA ROJA QUIMICA DE 50*50 cm	300	\$ 280	\$ 84.000
	BOLSA ROJA QUIMICA DE 60*60 cm	1050	\$ 580	\$ 609.000
RESIDUOS NO PELIGROSOS	BOLSA NEGRA ORDINARIOS DE 50*50 cm	150	\$ 280	\$ 42.000
	BOLSA NEGRA ORDINARIOS DE 60*60 cm	19500	\$ 580	\$ 11.310.000
	BOLSA NEGRA ORDINARIOS DE 70*70 cm	4050	\$ 750	\$ 3.037.500
	BOLSA NEGRA ORDINARIOS DE 100*70 cm	900	\$ 850	\$ 774.000
	BOLSA BLANCA VIDRIO DE 50*50 cm	30	\$ 280	\$ 8.400
	BOLSA BLANCA VIDRIO DE 60*60 cm	3000	\$ 580	\$ 1.740.000
	BOLSA BLANCA VIDRIO DE 70*70 cm	300	\$ 750	\$ 225.000
	BOLSA VERDE ORDINARIO DE 70*70 cm	150	\$ 750	\$ 112.500
TOTAL				\$ 37.421.400

**ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD****Código: C1FO1161 - 010****Versión: 03****Fecha: 07/04/2025****3. INVERSIONES MULTISER LH S.A.S**

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA INTEGRAL E HIGIENE HOSPITALARIA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN - HUILA, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS Y LA RESPECTIVA MAQUINARIA PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD; CONFORME A LAS NECESIDADES Y ESPECIFICACIONES DESCRITAS POR LA ENTIDAD

SERVICIO	No. OPERARIOS	VALOR UNITARIO	VALOR MES	VALOR TOTAL
SANIDAD E HIGIENE HOSPITALARIO DEL 01 AGOSTO DEL 2026 AL 31 DE OCTUBRE DE 2026	35	\$ 3.575.500	\$ 125.142.500	\$ 375.427.500
COORDINADOR DEL 01 AGOSTO DEL 2026 AL 31 DE OCTUBRE DE 2026	1	\$ 3.380.000	\$ 3.380.000	\$ 10.140.000
ELEMENTOS, INSUMOS, MATERIALES DE ASEO DEL 01 AGOSTO DEL 2026 AL 31 DE OCTUBRE DE 2026	N/A			\$ 45.033.900
COSTOS DIRECTOS				\$ 430.601.400
AU 12%				\$ 51.672.168
IVA 19% SOBRE AU				\$ 9.817.712
TOTAL COSTO				\$ 492.091.280

ITEM	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACEITE 2 TIEMPOS X 1/4	UNIDAD	1	\$ 59.500	\$ 59.500
2	ABRAZADERA	UNIDAD	3	\$ 3.000	\$ 9.000
3	BALDES	UNIDAD	9	\$ 9.200	\$ 82.800
4	CEPILLO DE MANO	UNIDAD	1	\$ 4.700	\$ 4.700
5	CHURRUSCO CON BASE	UNIDAD	6	\$ 8.500	\$ 51.000
6	DETERGENTE LIQUIDO AMBAR	LITRO	30	\$ 16.000	\$ 480.000
7	ESCOBAS BLANDAS	UNIDAD	12	\$ 11.500	\$ 138.000
8	ESCOBAS DURAS	UNIDAD	6	\$ 11.500	\$ 69.000
9	ESCOBA FULLER 228	UNIDAD	1	\$ 23.000	\$ 23.000
10	ESPONJA DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	75	\$ 1.500	\$ 112.500
11	FIBRA DE POLIPROPILENO GRUESA	ROLLO	1	\$ 21.000	\$ 21.000
12	GUANTES NEGRO TALLA 8 1/2 Y 8 PAR	UNIDAD	45	\$ 9.800	\$ 441.000
13	GUANTES NEGRO DE NITRILLO	CAJA	6	\$ 34.000	\$ 204.000
14	GUANTES ROJO TALLA 8 1/2 Y 8 PAR	UNIDAD	45	\$ 11.000	\$ 495.000
15	GUANTES MANGA LARGA CORRUGADOS TALLA 9 PAR	UNIDAD	3	\$ 26.000	\$ 78.000
16	HERBICIDA SISTEMICO MATAMALEZA	LITRO	1	\$ 92.000	\$ 92.000
17	HIPOCLORITO LITRO	LITRO	60	\$ 5.000	\$ 300.000
18	HOJAS DE LIJA	UNIDAD	90	\$ 2.500	\$ 225.000
19	JABON AZUL	BARRA	300	\$ 4.500	\$ 1.350.000
20	LIMA PARA AFILAR TRIANGULAR	UNIDAD	2	\$ 19.500	\$ 39.000
21	MARCADOR *12 UNIDADES	CAJA	6	\$ 32.000	\$ 192.000
22	MECHA TRAPERO	UNIDAD	15	\$ 12.000	\$ 180.000
23	MOPA EN MICROFIBRA CON PALO EXPANDIBLE	UNIDAD	6	\$ 70.000	\$ 420.000



ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Código: C1FO1161 - 010

Versión: 03

Fecha: 07/04/2025

24	NYLON*100 METROS	UNIDAD	1	\$ 125.000	\$ 125.000
25	PAÑO ABSORVENTE MULTIUSOS	UNIDAD	15	\$ 4.000	\$ 60.000
26	RACOR COMPLETO	UNIDAD	3	\$ 7.000	\$ 21.000
27	RASTRILLO JARDINERIA	UNIDAD	3	\$ 18.500	\$ 55.500
28	REPUESTO MOPA PARA LIMPIEZA PARED (30CM)	UNIDAD	20	\$ 21.500	\$ 430.000
29	RESPIRADOR COMPLETO	UNIDAD	3	\$ 220.000	\$ 660.000
30	SABRAS SCOTH	UNIDAD	180	\$ 1.800	\$ 324.000
31	PAÑO MICROFIBRA BLANCO	UNIDAD	25	\$ 6.500	\$ 162.500
32	TRAPERO CABO LARGO METALICO	UNIDAD	60	\$ 21.500	\$ 1.290.000
33	TAZA PLASTICA	UNIDAD	6	\$ 5.800	\$ 34.800
TOTAL					\$ 8.229.300

TIPO DE RESIDUO	TIPO DE BOLSA	CANTIDAD DE BOLSAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
RESIDUOS PELIGROSOS	BOLSA ROJA BIOLOGICA DE 50*50 cm	900	\$ 270	\$ 243.000
	BOLSA ROJA BIOLOGICA DE 60*60 cm	25500	\$ 570	\$ 14.535.000
	BOLSA ROJA BIOLOGICA DE 70*70 cm	5400	\$ 740	\$ 3.996.000
	BOLSA ROJA BIOLOGICA DE 100*70 cm	450	\$ 850	\$ 382.500
	BOLSA ROJA QUIMICA DE 50*50 cm	300	\$ 270	\$ 81.000
	BOLSA ROJA QUIMICA DE 60*60 cm	1050	\$ 570	\$ 598.500
RESIDUOS NO PELIGROSOS	BOLSA NEGRA ORDINARIOS DE 50*50 cm	150	\$ 270	\$ 40.500
	BOLSA NEGRA ORDINARIOS DE 60*60 cm	19500	\$ 570	\$ 11.115.000
	BOLSA NEGRA ORDINARIOS DE 70*70 cm	4050	\$ 740	\$ 2.997.000
	BOLSA NEGRA ORDINARIOS DE 100*70 cm	900	\$ 850	\$ 765.000
	BOLSA BLANCA VIDRIO DE 50*50 cm	30	\$ 270	\$ 8.100
	BOLSA BLANCA VIDRIO DE 60*60 cm	3000	\$ 570	\$ 1.710.000
	BOLSA BLANCA VIDRIO DE 70*70 cm	300	\$ 740	\$ 222.000
	BOLSA VERDE ORDINARIO DE 70*70 cm	150	\$ 740	\$ 111.000
TOTAL				\$ 36.804.600

Dichas cotizaciones hacen parte integral del presente estudio.

Por lo tanto, el valor estimado para el presente estudio corresponde a la suma de **CATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$ 489.775.739) IVA INCLUIDO DEL 19 %**, el cual corresponde al menor valor cotizado.

Nota: Durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá mantener los precios ofertados; siempre y cuando no existan circunstancias que afecten gravemente los precios del mercado.



ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Código: C1FO1161 - 010

Versión: 03

Fecha: 07/04/2025

ANÁLISIS DE RIESGOS DEL FUTURO CONTRATO RIESGOS PREVISIBLES QUE DEBE ASUMIR EL CONTRATISTA

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Externo	Ejecución	Económicos	Comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.	El adjudicatario puede disminuir la calidad de los bienes y servicios prestados.	Raro	Bajo	bajo	bajo
2	General	Externo	Ejecución	Sociales o Políticos	Cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. paros, huelgas, actos terroristas etc.	El adjudicatario puede presentar demoras en la prestación del servicio	Improbable	Bajo	Bajo	bajo
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Posibles cambios regulatorios o reglamentarios que siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual	Desequilibrio de la ecuación contractual	Raro	Bajo	Bajo	Bajo
4	General	Interno	Ejecución	Financieros	El riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras.	El adjudicatario puede presentar demora en la prestación del servicio	Posible	Medio	Medio	Medio
5	General	Externo	Ejecución	Comercial	Por Motivos Comerciales No Se Pueda Suministrar Un Elemento, Ya Sea A Nivel Internacional, Nacional O Regional, Y La Gestión Para Poder Adquirirlo Represente Un Gasto	El adjudicatario puede presentar demora en la prestación del servicio	Raro	Bajo	Bajo	Bajo
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Asociados a la operatividad del contrato	No poder ejecutar correctamente sus actividades, y por ende afectar el normal desarrollo del objeto de la entidad.	Posible	Medio	Medio	Medio



ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Código: C1FO1161 - 010

Versión: 03

Fecha: 07/04/2025

No	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Contratista	Análisis Histórico y proyección futura de la economía en bolsa de valores	Posible	menor	5	Improbable	SI	Funcionario de planta asignado para la supervisión	A partir de la suscripción del contrato	Firma del acta final	Supervisión a las actividades asignadas	Mensual
2	Contratista	reducir las consecuencias a través de planes de contingencia	Raro	Menor	3	Raro	NO	Funcionario de planta asignado para la supervisión	A partir de la suscripción del contrato	Firma del acta final	Supervisión a las actividades asignadas	Mensual
3	Contratista	reducir las consecuencias a través de planes de contingencia	Posible	Moderado	6	Improbable	SI	Funcionario de planta asignado para la supervisión	A partir de la suscripción del contrato	Firma del acta final	Supervisión a las actividades asignadas	Mensual
4	Contratista	reducir las consecuencias a través de planes de contingencia	Raro	Menor	3	Raro	NO	Funcionario de planta asignado para la supervisión	A partir de la suscripción del contrato	Firma del acta final	Supervisión a las actividades asignadas	Mensual
5	Contratista	Exigir manifestación de conocimiento y aceptación de las condiciones por parte del futuro contratista.	Raro	Menor	3	Raro	NO	Funcionario de planta asignado para la supervisión	A partir de la suscripción del contrato	Firma del acta final	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las	Mensual
6	Contratista	Notificación oficial al contratista sobre el incumplimiento en la periodicidad de la presentación de los informes	Raro	Menor	3	Raro	NO	Funcionario de planta asignado para la supervisión	A partir de la suscripción del contrato	Firma del acta final	Supervisión a las actividades asignadas	Mensual



ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Código: C1FO1161 - 010

Versión: 03

Fecha: 07/04/2025

GARANTÍAS

Para amparar los perjuicios de naturaleza contractual derivados del incumplimiento del contrato, la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón Huila exigirá al contratista como mecanismo de cobertura del riesgo, el otorgamiento de una Póliza de seguros que el CONTRATISTA deberá constituir a favor de la E.S.E, con el siguiente amparo:

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento Del Contrato	Póliza de seguros	10% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, a partir del 01 de Agosto de 2026.
Calidad y Correcto Funcionamiento De Los Bienes	Póliza de Seguro	30% del Valor del contrato	Vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, a partir del 01 de Agosto de 2026.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Póliza de Seguro	10% del Valor del contrato	Vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, a partir del 01 de Agosto de 2026.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Póliza de Seguro	10% del Valor del contrato	Vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, a partir del 01 de Agosto de 2026.
Calidad Del Servicio	Póliza de Seguro	30% del Valor del contrato	Vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más, a partir del 01 de Agosto de 2026.

SUPERVISIÓN

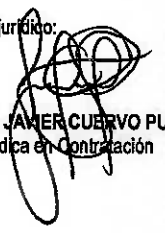
Será ejercida por la Subdirección Administrativa de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, y consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato ejecute el supervisor, el cual, será designado en el contrato.

Garzón - Huila, 29 de julio de 2026

Aprobó:


DIANA LUCÍA MONTES CABRERA
Subdirectora Administrativa

Revisó texto jurídico:


FRANCISCO JAVIER CUERVO PUENTES
Asesoría Jurídica en Contratación
Contratista